

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.
Abraham Lincoln

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO II.—NUM. 61

MADRID 8 DE JULIO DE 1883

TOMO II.—NUM. 19

SUMARIO

En manos de la opinión.—Un entierro de cruz baja.—Leciones de consecuencia.—Las Dominicales del libre pensamiento.—¡Pobres esclavos!—Un puntal á tiempo.—Cada loco con su tema.—Vapores-correos sin subvención. A las Cortes.—Brisas de Nipe.—La tremolina.—La gratitud de la patria.—Puntos rojos.

EN MANOS DE LA OPINIÓN

Hace algunos días, un inundo papelucho que se publica en la Habana, receptáculo apropiado y digno de todas las asquerosidades que se agitan en los fondos corrompidos de nuestro deplorable régimen colonial, vertía en sus columnas la infame y calumniosa especie de que el Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS había dirigido una circular á la Aduana de Matanzas exigiéndole cantidad determinada, con la amenaza de que la atacaría si no daba satisfacción á su demanda.

Por venir del aludido papel tan torpe como estúpida alegación, nos creímos en el caso de oponer únicamente nuestro desdén á su villanía, contentándonos por toda respuesta con exhibir á su desdichado autor á la vergüenza pública, como hicimos el día en que insertamos en la REVISTA DE LAS ANTILLAS la indigna calumnia con que intentaba enlodarnos.

No cabía otra respuesta encontrándonos á mil seiscientas leguas del miserable aventurero que nos calumniaba, guarecido por la distancia; que de estar cerca no hubiéramos tardado más que minutos en conocer su infamia y tenerlo humillado á nuestra presencia, como ya hemos tenido ocasión de verlo el día que por vez primera y única, mientras estuvo á nuestro alcance, intentó tomarnos impremeditadamente por blanco de sus procacidades.

Creíamos que no tendríamos ocasión de volvernos á ocupar del asunto. Habíamos entregado al brazo de la opinión pública—no de aquella que forman de manera ficticia los clamores del esclavismo, los aspavientos de la reacción y los vituperios de nuestros adversarios—sino á la opinión honrada, al escritorzuelo indigno, y á su fallo inapelable, más eficaz y certero á veces que el de las leyes, remitíamos el juicio de su conducta y de la nuestra.

Con esto pensábamos haber terminado con la mentira de la circular en demanda de subvención, y con la fábula infamante para él, inventada por el infeliz director de *El Rayo*.

Pero contra nuestra voluntad tenemos que volver sobre ese punto. ¡Y en qué condiciones, gran Dios! En las más difíciles que pueden presentarse á un periodista honrado, como van á juzgar nuestros lectores.

El Sr. Ministro de Ultramar, en la escena parlamentaria que nos ofreció los otros días, teniendo para darle la réplica á los dos más bellos ornamentos de la representación reaccionaria de Cuba—al inverosímil Sr. Feijóo Sotomayor, el que puso á los emigrantes gallegos que llevó á su ingénio de Cuba un corbatín de cuero con sus iniciales, y al indispensable Sr. Villanueva, furioso federal de las calles de Madrid, convertido al esclavismo por dos viajes á Cuba, donde carece totalmente de arraigo,—el Sr. Ministro, decimos, se permitió pronunciar estas palabras:

«Yo puedo asegurar que hay periódicos entre los que con mayor encarnizamiento parece que rebuscan los hechos más insignificantes para arrojarlos

como una mancha sobre la frente de la nación española, que han mandado circulares á todas las administraciones de aduanas amenazando con la confrontación pública de tales ó cuales datos, incluyendo dentro de esas circulares una hoja suelta ó un volante pidiendo una subvención mensual como pago de su silencio, premio de su complicidad y recompensa de su protección.»

Y como quiera que ántes de decir eso el señor Ministro había tenido cuidado de indicar que los periódicos á que se refería eran precisamente los que más se ocupaban de los asuntos de las aduanas, y áun hacia mención del parecer contrario á la actitud de la Administración en el asunto del *Nettie*, que esos periódicos habían tomado, héte aquí que hemos estado un momento perplejos, preguntándonos, si, por casualidad, era á la REVISTA DE LAS ANTILLAS á quien se dirigía la alusión inusitada y cautelosa del Sr. Nuñez de Arce, de una deficiencia escandalosa en el punto de la designación del periódico agredido.

Nuestra perplejidad se explica teniendo en cuenta dos cosas: primera, la circunstancia de que la REVISTA DE LAS ANTILLAS se ha ocupado mucho de los sucesos de las aduanas de Cuba, y sobre todo del caso asombroso del *Nettie*, en que señalábamos el peligro que nos amenaza de una reclamación por parte de los Estados-Unidos que venga á aumentar la cifra ya considerable que para indemnizaciones á ciudadanos de la República norte-americana se consigna este año en el presupuesto de la desdichada Isla de Cuba; y segunda, la de que las palabras del Ministro sirviesen de base á la suspicacia ó la malicia para creer que de otro modo y para otros efectos, aquí se reproducía lo que en ciertos términos sólo es posible en las columnas del lejano *Rayo*.

Nuestro primer movimiento al leer el extracto de la sesión del 30 de junio, fué pedir al señor Ministro de Ultramar, particularmente, que declarase, puesto que tenía pruebas, quién era el autor del cohecho que denunciaba y el motivo por el cual no le llevaba ante los tribunales para dar cuenta de su conducta. Teníamos la perfecta seguridad de que el Sr. Nuñez de Arce nunca nos hubiera sostenido, fuera del Parlamento, que á nosotros se dirigía. Y estimábamos que tampoco era creíble que abusara de su doble inviolabilidad de Ministro y de diputado para acusarnos á mansalva. Teníamos la esperanza de encontrar quien contestase á nuestra demanda de explicación, en la inteligencia de que á los cinco minutos de declarar que á la REVISTA DE LAS ANTILLAS se atribuía la ruin pretensión del subsidio, los tribunales de justicia hubieran sido llamados á pronunciarse entre nuestro detractor y nosotros.

Pero hemos tenido que renunciar á este procedimiento. No ya fuera del Parlamento, pero ni áun siquiera en el seno de la Representación Nacional, el Sr. Nuñez de Arce contesta á los que le preguntan el nombre del periódico á que alude. Apremiado por la elocuente palabra del señor Labra, honra de nuestra tribuna patria, el Sr. Nuñez de Arce ha confesado que no puede llevar ante la justicia al periódico á quien acusa, porque no tiene pruebas bastantes para establecer su aseveración. Ni lo denuncia, ni lo nombra, por tanto. Y vuelve á dejar en la oscuridad la especie grave vertida desde lo alto del sitial del Gobierno y en el santuario donde se confeccionan las leyes que garantizan al ciudadano su libertad, su vida y su honra.

Nos habíamos, pues, resignado á esperar, y quedábamos en acecho para cuando el Sr. Mi-

nistro se sirviese ampliar sus acusaciones con los datos que aguardaba; pero hé aquí que, anticipándose á todo, y probando con su precipitación su inexperiencia parlamentaria, el diputado de los reaccionarios de Cuba, D. Miguel Villanueva, ha venido á revelarnos que toda la algarada promovida estos días so pretexto de moralidad, obedece á un plan burdamente forjado en la Habana contra nosotros, seguido aquí por el Sr. Villanueva, y secundado, á todas luces inconscientemente, por el Sr. Ministro de Ultramar.

Nosotros deseábamos una aclaración, y ya la tenemos. El Sr. Villanueva nos la ha dado en la sesión del 5 en el Congreso. Héla aquí:

«Cuando el día pasado, á propósito de la cuestión suscitada por el Sr. Ministro con motivo de las noticias publicadas por la prensa, dijo que no podía aún revelar el título del periódico, que había remitido algunas circulares á las Aduanas y á otras dependencias de la Administración de Cuba, con objeto de realizar actos verdaderamente ilícitos que pensaba entregar á los Tribunales, yo pedí la palabra para hacer una indicación al Sr. Ministro, ó preguntarle sinó tenía conocimiento de que un periódico de la Habana, en el día 15 del mes de Abril último, el periódico titulado *El Rayo* había denunciado estos hechos, designando las personas y el periódico á quien se referían esas noticias, con objeto de que lo tuviera presente, y al mismo tiempo me proponía decir, y manifiesto ahora, que no puede padecer la honra de ningún periodista y de ningún periódico, cuando las denuncias se hagan por la misma prensa y de un modo concreto se designan los hechos y al culpable.

Esto era lo que tenía que decir, sin descender á averiguar si lo denunciado es verdad ó nó, porque eso los Tribunales lo esclarecerán respetando yo en tanto sin hacer alarde de ninguna clase, lo que la prensa en uso de su derecho expone, y circunscribiéndome á hacer estas indicaciones.»

Ya no nos queda duda: ya respiramos holgada mente. No se trata de una cuestión de moralidad: se trata de vengar rencorillos políticos; de anular de soslayo á un contrario valeroso que ni debe ni teme. Y esto en parte nos consuela.

Pero por otro lado ¿hay situación más difícil?

Apénas si podemos apuntarla. El grito de indignación que bulle en nuestro pecho no puede asomar á los labios sin tropezar con inviolabilidades. La demanda de reparación que á cualquier caballero exigiríamos y que todo hombre de honor nos daría facilidades de obtener, tropieza contra el muro de los bancos del Parlamento. Y ni el Consejero de la Corona sale de las vaguedades, ni el ministro puede concretar su acusación, ni el hombre de honor se cree en el caso de retirarla, ni el diputado acepta la responsabilidad de sus palabras.

¿Qué hacer?—Apelar de nuevo á la opinión pública honrada. Señalar la estraña anomalía que resulta de que un gobernante y un diputado, custodiados por el carácter inviolable que les dan las leyes, formulen un cargo grave contra un ciudadano, cuando al mismo tiempo confiesan que no tienen pruebas bastantes para que los tribunales, que son los únicos que pueden fallar sobre si existe ó no un delito y sobre la identidad del que lo comete, juzguen el caso.

¡Ah! no así hubiéramos obrado nosotros en el caso de estos caballeros. Hubiéramos tenido presente que un día el malogrado y caballeroso Figueras acusó al coronel Luque desde la tribuna del Parlamento. Pero lo hizo dejando el cuerpo fuera del Congreso, renunciando previamente á su inviolabilidad, concretando el cargo y dando clara y resueltamente el nombre del aludido. De

esta suerte, asumiendo la responsabilidad de sus palabras, la denuncia, lejos de ser odiosa, fué un acto laudatorio y dió por resultado dejar en el lugar que respectivamente les correspondía á los Sres. Figueras y Luque.

No nos atrevemos á decir que en el caso presente todo sea tan correcto. A la opinión pública, como decimos al principio, apelamos de nuevo, esperando que el Sr. Nuñez de Arce y el Sr. Villanueva cumplan su promesa de encausar al autor del cohecho pretendido cuando tengan los datos que les faltan.

Si defraudando nuestro anhelo se callan y dejan la sospecha seguir su camino, nos reservamos, como periodistas que siguen con interés los asuntos económicos de Cuba, denuncian los abusos de la Administración y han merecido la imputación de *El Rayo*, análoga en el fondo á la del Sr. Ministro de Ultramar, nos reservamos el derecho de pedir tanto á éste como al Sr. Villanueva, en el terreno legal, aclaración de sus palabras el día mismo que pierdan su inviolabilidad.

Conste, pues, que si los Sres. Nuñez de Arce y Villanueva, como particulares ó como hombres políticos se expresasen, respecto á nosotros, aunque fuera en los términos mismos que emplearon en el Parlamento, LES LLEVARIAMOS ANTE LOS TRIBUNALES ACUSADOS DE CALUMNIA.

Y esto, sin duda alguna, que nos dolería, porque ciertas cuestiones nos sería más grato zanjarlas en otro terreno; pero hay á veces que atender á necesidades de situación personal y política que contienen los ímpetus más generosos.

Que por otra parte, si nosotros hubiéramos escrito la carta que al Sr. Ruiz Zorrilla le fué dirigida en otro tiempo, no era ante los tribunales á donde hubiéramos arrastrado al generoso señor Rojo Arias, que noblemente defendió al proscripto ultrajado.

UN ENTIERRO DE CRUZ BAJA

Es costumbre, y costumbre de puro seguida olvidada, que los días de correo para las Antillas los diputados de éstas, y con mayores motivos el Ministro de Ultramar, no acudan al Congreso sino á última hora, de 5 á 6, después que han despachado su larga correspondencia.

Difícilmente, es casi seguro que si se registran los *Diarios de Sesiones* no se encuentra en ellos que en día semejante se haya empeñado sobre cosas de Cuba una discusión parecida á la que se efectuó el día 28 á primera hora, cuando no eran todavía las dos de la tarde, cuando estaba casi vacía la Cámara y cuando no había, al menos que nosotros conociésemos, más que dos diputados por la grande Antilla, Sres. Feijóo y Villanueva, y el Sr. Ministro de Ultramar.

Se nos argüirá que la primera hora es la dedicada á preguntas; pero es casualidad, y grande, que el Sr. Feijóo no haya tenido cartas que escribir, ni la consideración de que ese día era de muy serias ocupaciones para el Ministro, ni la paciencia de dejar para el día siguiente la pregunta que le preocupaba y que no tenía importancia alguna, según hemos visto después.

Es también muy rara casualidad que el Sr. Villanueva supiese que iba á hablar el pintoresco Sr. Feijóo, y que por oírle haya dejado de escribir un puñado de cartas más á los amigos y parientes que dice tener en Cuba.

Y es, en fin, más extraña que las anteriores la casualidad de que el Sr. Nuñez de Arce presintiese la pregunta del Sr. Feijóo, ó, si estaba cortesmente avisado, más extraña todavía la de que no le haya expuesto al Sr. Feijóo los inconvenientes de abandonar ó precipitar el cierre del correo en tal día y á tal hora.

Ante este cúmulo de casualidades no sería extraño que cualquier mal intencionado suponga que eso se arregló en familia, previo el siguiente exordio del melancólico Sr. Feijóo.

—«Yo hablo de aquello, de mi interés personalísimo, del pánico, de las vías estrechas del deber, de los antiguos facciosos, de los tiempos turbulentos, de las superabundantes reformas, del funche y de los paralelogramos.

«Usted (señalando al Sr. Nuñez de Arce), me contesta, al tenor de lo mío, lo que le parezca más consecuente y centrifugo al objeto.

»Luego rectifico yo diciendo: que el Gobierno es muy liberal, probo, recto, próspero, progresista, y que alza con poderosa mano su estandarte, y que Vd, es una gloria de las letras españolas, liberales sin ambigüedad.

»Este (apuntando al Sr. Villanueva), se dará por aludido; dirá que coincidimos en la protuberancia de nuestras culminantes ideologías, y... (guiñando el ojo) como esos liberalescos no podrán estorbarnos, nos despacharemos á nuestro gusto.»

Si pasó ó no algo parecido, nosotros no podemos decirlo, ni lo llevaríamos á mal, porque á nadie le amarga un dulce, y porque no vemos que el Sr. Nuñez de Arce no quisiera cortar una flor allí donde tantas espinas cosecha.

Si nos parece que aquello se hizo ó se llevó como entierro de pobre, de cruz baja, y mucho se nos ocurre respecto á tan famosa discusión; pero preferimos ceder la palabra á *El Imparcial*, que, como amigo de aquellos caballeros, no puede ser dudoso.

Hasta ahora habían sido las especialidades del señor Feijóo Sotomayor el hablar siempre desde el hemisiclo y no dejar de la mano la historia diaria del caciquismo en Orense.

Ayer, extendiendo más la esfera de sus observaciones, llegó á la Isla de Cuba y dijo al Sr. Ministro de Ultramar:

«1.º Que en las calles de la Habana se libran batallas entre blancos y negros, de las cuales resultan muertos y heridos, originándose un pánico tal, que los comerciantes cierran sus tiendas temerosos de la tremolina que se arma. (Risas.)

2.º Que un conocido faccioso que hoy se dá el nombre de bandido (que por cierto le sienta muy bien), se halla en armas con su cuadrilla en el campo.

3.º Que este mismo criminal secuestró á un propietario del territorio de Colón, y exigió por su rescate 3.000 duros honradamente. (Risas)

Y 4.º Que es lo más melancólico que los hacendados de Colón pidan autorización para organizar fuerzas por su cuenta para su defensa, que no garantiza la fuerza pública.

Espero con confianza la palabra tranquilizadora del Sr. Ministro de Ultramar.»

Y en efecto; el Sr. Ministro procuró tranquilizarle manifestándole que en Cuba se cometían crímenes como en todas partes, que esto no es para asustar á nadie; que la guardia civil presta allí muy importantes servicios, y que esos sucesos parecen de mayor gravedad porque los periódicos publican resúmenes quincenales de los mismos y con las distancias se abultan los hechos.

Como siempre que habla el Sr. Nuñez de Arce de cosas de Ultramar, usó también de la palabra el señor Villanueva, diputado antillano que dá siempre el visto bueno á todas las declaraciones del Ministro, y limpia, fija y dá esplendor á lo que en los lábios del representante del Gobierno quedó ambiguo, dudoso ó oscuro.

LECCIONES DE CONSECUENCIA

Maravillados de cuán injustamente irritado se muestra con la prensa de Cuba el Sr. Ministro de Ultramar; temiendo con fundadas razones que la cruzada que ha emprendido contra ella sea interpretada por los fiscales de imprenta de aquella Isla como temperamento que deben adoptar, ó como señal de persecución á los periódicos; y no queriendo que por ningún pretexto se suponga que nosotros podemos contribuir á exacerbar el disgusto que siente el Sr. Nuñez de Arce y por ende las consecuencias que recaer pueden sobre nuestros colegas, dado que resulte cierto el temor de que los fiscales se atemperen al criterio de su señoría, vamos á reproducir sin comentarios por nuestra parte y sólo con el comentario de nuestro estimado colega *El Liberal*, la brillante defensa que ha hecho de los fueros de la prensa el integérrimo tribuno D. Rafael María de Labra, dignísimo diputado por Sabana Grande, Puerto-Rico, en la sesión del Congreso celebrada el día 3 del corriente.

Hé aquí lo que ha dicho *El Liberal*:

«Era preciso que la independencia y la libertad de la prensa encontraran quien las defen-

diera en el Congreso de las injusticias que ha cometido con ellas el Sr. Nuñez de Arce y ya lo han conseguido. Un diputado de la unión republicana, orador elocuentísimo y enérgico, el señor Labra, hizo uso de la palabra en los comienzos de la sesión de ayer y con noble valentía y empleando argumentos incontestables puso de manifiesto cuál es la verdadera misión de la prensa en los pueblos que sinceramente practican el régimen representativo y cuál el respeto que la deben ministros que se llaman liberales y que de la prensa han usado muchas veces como poderosa arma de partido. Las elocuentes frases del señor Labra fueron unánimemente elogiadas. Y no podía ser de otra manera. Cuando á la prensa se debe fama, renombre y posición política, cuando se ha vivido en ella largo tiempo y se han cantado sus glorias en todos los metros, cuando se ha hecho de ella en determinados momentos ariete demoledor de reputaciones políticas dignas de respeto, ni se debe acusarla sino ante los tribunales de justicia, ni es raro que no encuentren disculpas ciertas ingratitudes.

Recuerde el Sr. Ministro de Ultramar su vida de periodista, recuerde su campaña contra el señor Ruiz Zorrilla y, ó ha perdido la memoria, ó se arrepentirá de esas amenazas apocalípticas contra la prensa que ha escogido estos días para hacer sin fruto ensayos de oratoria. La lección que ha recibido del Sr. Labra ha sido severa. Pero la mereció.

Una cosa es ser poeta
Y ser ministro otra cosa.»

Oigamos ahora la pregunta de

El Sr. Labra: No pude asistir á la sesión del sábado, y me encontré sorprendido con algunas afirmaciones y datos del Sr. Ministro de Ultramar, que tienen, á mi juicio, suma gravedad. Si yo hubiera estado en este sitio las hubiera recogido en el momento, rogando á S. S. que diese las explicaciones necesarias para llevar la tranquilidad á mi espíritu en el doble carácter de representante del país y de persona muy interesada en el prestigio de la prensa. Vine ayer, traté de hacer la pregunta, pero no me alcanzó el tiempo, y por eso he avisado al Sr. Ministro que hoy vendría con objeto, no solamente de concretar la pregunta, sino también de anunciar una interpelación.

El asunto que hoy me obliga á pronunciar algunas palabras es el de las observaciones y críticas que se han formulado por la prensa de Ultramar y por la de la Península sobre sucesos que en la Isla de Cuba han ocurrido. Yo no tengo nada que decir del concepto que tiene el Sr. Ministro de Ultramar de los derechos, de las libertades y de los medios que á la prensa corresponden. Profeso en este punto una opinión perfectamente opuesta á la de S. S.: entiendo que la prensa tiene ó debe tener una gran libertad de acción que es preciso sancionar por medio de las leyes y del respeto de todos los interesados en que viva y tenga fuerza y prestigio este medio poderoso de civilización y de progreso.

«Que la prensa puede equivocarse ó recoger errores; que la prensa puede faltar, ¿quién lo duda? Pero la prensa tiene sus garantías perfectamente definidas y precisas. ¿Cuáles son estas garantías? Cuando se trata de hechos generales, de hechos públicos, de hechos políticos, son tres perfectamente claras: la rectificación, la denuncia y la querrela. Cuando se trata de asuntos personales, sobre esta garantía hay otra capital: la sanción penal ó el desden del hombre que cree que su reputación y su dignidad están por encima de ciertas agresiones. Resulta, pues, que cuando existe el hecho punible, procede, ó bien la rectificación hecha por el mismo periódico, ó bien la querrela, que siempre se produce á instancia de parte, ó por último, la denuncia, que la ley ó el Ministerio fiscal pueden sostener y desarrollar; y cuando estas garantías existen, la prensa es y debe ser absolutamente libre. Por consiguiente, son de todo punto ociosas ciertas reticencias ó ataques por parte del que se cree aludido que dan lugar á otras reticencias y otros ataques de su contricante; porque de esta lucha de insultos, injurias y violencias no queda para las personas imparciales más que la duda que vá envuelta en esta pregunta: ¿al fin de cuentas cuál es la verdad?»

Yo soy voto en la materia, y perdonen la inmodestia los Sres. Diputados; porque mi ya larga y laboriosa vida política y la clase de empeños y de aspiraciones que he sostenido, me ha proporcionado muchos favores, muchas atenciones, muchas palabras de aliento por parte de la prensa; pero á la vez

he recibido ataques de extremada dureza, y he sido objeto de injurias y de violencias de palabra y de concepto. Pues bien, yo que he sido atacado como acaso no lo haya sido ningún hombre público en nuestra patria, he sostenido siempre, como sostengo ahora, que la libertad de la prensa es absoluta en ese sentido, y que no hay más garantías que las que acabo de indicar: la rectificación, la denuncia ó la querrela, y además cuando se trata de asuntos personales, el desdén absoluto con que yo acostumbro á recibir los ataques de miserables difamadores, por considerar que la entereza de mi carácter y la pureza de una vida modesta, pero sin mancha, me ponen completamente á cubierto de semejantes agresiones, las cuales, en último caso, no se podrán castigar más que con el látigo.

Y como pienso de esta suerte, cada vez que ocurren hechos como los que motivaron el discurso del Sr. Ministro de Ultramar, yo digo: dejémonos de suposiciones más ó menos malévolas y de interpretaciones más ó menos abusivas: la prensa está en su terreno: que rectifique cuando se equivoque: que se la denuncia cuando falte, pero respétese la libertad que tiene de moverse dentro de su perfecto derecho.

El Sr. Ministro de Ultramar tiene otra opinión, y no hemos de discutirla ahora: este es asunto delicado que no afecta especialmente á las cuestiones de Ultramar ó á las de la Península, sino en general á la libertad y á los medios de acción de la prensa. Su señoría se hizo cargo el sábado último de sucesos publicados por algunos periódicos. ¿Son inciertos? Pues lo que procede es la rectificación, y en su caso la denuncia. Y respecto de lo que aquí pasó, el señor Ministro de Ultramar, al demostrar cierto empeño en atribuir á determinada fracción ó á determinadas opiniones políticas la representación y la responsabilidad de esos hechos, se olvida de que han sido denunciados, en uso de su legítimo derecho, por periódicos de todas opiniones.

Las noticias que motivaron la pregunta del señor Feijóo Sotomayor fueron publicadas por un periódico de tendencias conservadoras, *La Correspondencia de España*; el hecho concreto de la partida de bandoleros que capitanea Agüero se comunicó por un telegrama procedente de un periódico conservador de New-York *Las Novedades*, los comentarios del fasillamiento de Amariilas los hizo el periódico *La Idea*, y, por último, las graves censuras respecto de la inmoralidad positiva ó falsa de las Aduanas ó de los centros administrativos de la isla vinieron de un periódico conservador, *La Voz de Cuba*. Todos esos periódicos ejercitaban un derecho estricto; pero repito, que estos son puntos de vista en cuanto afectan al concepto de la libertad de imprenta, en los cuales no estamos de acuerdo el Sr. Ministro y yo.

Lo que por el momento me interesa es otro punto de vista; y este será el que constituya la base de una interpelación que voy á anunciar á S. S., y de una pregunta que voy á dirigirle. S. S. padece el grave error de creer que no se puede discutir la Administración ni con frases duras, ni con conceptos severos, sin que los actos denunciados de una Administración irregular dañen al buen concepto de la patria. También en esto pienso de una manera radicalmente opuesta á la opinión de S. S.; yo creo que es necesario que se entienda que esos abusos, que esas torpezas y esas faltas, las reconocemos y examinamos aquí, porque aquí tenemos el derecho de inspeccionarlas y la confianza segura de su remedio.

Contra lo que el Sr. Ministro de Ultramar piensa, yo tengo la idea de que la Administración ultramarina es por todo extremo lamentable. Claro está que en aquellos países hay honrados y dignísimos empleados: claro está que hay funcionarios dignos del mayor aprecio y estimación; conocido es el deseo que á todos nos anima de regenerar y depurar aquella Administración; pero esto, absolutamente en nada empece al concepto que yo tengo respecto de la manera como actualmente está montada y al modo de llevarse á efecto los servicios, ni á los datos que tengo para creer y afirmar que es una Administración deplorable. Acerca de esto, precisamente anuncio al Sr. Ministro una interpelación. Pero al explicarla, no he de discutir con observaciones de calle, ni siquiera con datos de periódicos: discutiré con los datos que S. S. tenga la bondad de suministrarme; por manera que ponga la interpelación misma y las pruebas de lo que he de decir en manos de S. S. Para esto necesito que el Sr. Ministro de Ultramar remita al Congreso algunos expedientes, y lo que esos expedientes arrojen será bastante para formular las censuras que pienso hacer.

Suplico, pues, á S. S. que se sirva traer los dos expedientes que se han ultimado y resuelto estos días en el Consejo de Estado respecto de la famosa cuestión Lorén, ó sea de la rectificación de las tarifas de la contribución industrial; el expediente, también resuelto hace poco en el Consejo de Estado, respecto

de la reclamación de la Compañía trasatlántica, y de la intervención del Gobernador general en este asunto: un estado de los pagos hechos por el Tesoro de Cuba durante este ejercicio por partidas y conceptos que no son los corrientes ni los del personal: la justificación y los antecedentes de los créditos suplementarios á los cuales se refiere S. S. en la Memoria que precede al presupuesto de Cuba; y, por último, algunos expedientes privados, como el instruido respecto de la defraudación de los efectos estancados, y los relativos á defraudaciones de Aduanas, entre los cuales quisiera examinar el de la aduana de Cárdenas, y los dos ó tres que se han formado respecto de la de Cienfuegos.

Con estos datos, que S. S. puede traer rápidamente, y sin apelar yo á otros extraños, sin tomar lo que dicen los periódicos, y sin hacerme eco de más ó menos apasionados comentarios, tengo la seguridad de que podré exponer alguna observación detenida sobre la mala organización y sobre la deficiencia de los servicios administrativos de la Isla de Cuba. Así lo haré con tanta mayor energía, cuanto mi circunspección es bien conocida, y cuanto mayor es mi confianza de que con buena voluntad aquella Administración habrá de depurarse y los servicios públicos habrán de quedar como corresponde al interés de nuestra patria que debe preocuparse sobremanera de mantener su prestigio moral en puntos que tan esencialmente le afectan, por ser ella quien dispensa á todos los españoles la administración de justicia. Esta es la interpelación que anuncio, y para explicarla espero que S. S. se sirva traer esos expedientes.

En cuanto á la pregunta, se refiere ésta á una cosa que el Sr. Ministro de Ultramar afirmó de un modo terminante en su discurso de la otra tarde. Dijo S. S. que le constaba de un modo evidente, incontestable que un periódico había remitido circulares á las Administraciones de Aduanas y á otros centros oficiales reclamando una subvención á cambio de su silencio ó en premio de su complicidad; y S. S. añadió algunas frases igualmente graves relativas á las pruebas que de ello tenía. El caso es de una gravedad tal, que no es posible mantenerle en la sombra ó en medio de vaguedades: constituye un delito perfectamente definido en el Código penal, el de soborno; y puesto que el Sr. Ministro tiene las pruebas y sabe que se ha realizado, yo no vengo aquí á pedir el nombre del periódico ó de los periódicos que hayan cometido este delito; vengo á preguntar á S. S. de una manera concreta: ¿Se ha incoado la causa criminal á que dá lugar la posesión en manos de S. S. de esas pruebas, ó se ha presentado la denuncia procedente para que se averigüe el hecho, para que se establezca la verdad de una manera incontestable, y para que sean castigados como merecen los miserables que de esta manera conspiran contra el prestigio de la Nación?

Yo en este particular obro bajo el doble concepto de Diputado, que tiene la obligación de ver cómo se cumplen y practican las leyes, y de hombre, que sinó pertenece de una manera constante y exclusiva á la prensa, algo le debe y tiene que cooperar á su prestigio. La prensa toda, la de aquí como la de allí, está altamente interesada en que se depuren las cosas, en que se vea de parte de quién está la indignidad, y se le castigue con el rigor del Código y con la execración y desprecio que semejantes actos inspiran á todos los hombres honrados.

De suerte que mi pregunta se concreta en estos términos: Ya que S. S. tiene los datos que revelan un delito, ¿funcionan los Tribunales, y se ha incoado la causa que corresponde con arreglo á derecho?

Ya ve el Sr. Ministro de Ultramar á qué extremos se refiere mi interpelación y mi pregunta: Esta me parece de fácil contestación; la interpelación vendrá cuando S. S. traiga los datos.

Segun *El Liberal*, contestando al Sr. Labra, dijo

El Sr. Ministro de Ultramar: Yo creo que el señor Labra no ha de negar á los diputados el derecho que tienen de rectificar como les parezca, ya sea desde el banco azul ya desde cualquiera otro de esta Cámara, las noticias que dan los periódicos, porque me parece que la prensa no es una institución sagrada ó inviolable.

Yo puedo asegurar á S. S. que en Cuba no se ha denunciado ni un sólo periódico por exponer sus doctrinas, que han venido haciéndolo con completa libertad; pero hay algunos periódicos en aquella Antilla que hacen una política insidiosa, de destrucción y aniquilamiento, que resulta en desprestigio de la patria, y eso es lo que yo estoy dispuesto á evitar que continúe, sin necesidad de apelar al sistema de represión, porque ya sé que no es el mejor este sistema para corregir los errores y los vicios de la prensa. (*Bien, bien en los bancos de la derecha*).

He adquirido datos y estoy procurando adquirir otros que prueban evidentemente los hechos que aquí he denunciado respecto á ciertos periódicos, y he distinguido ántes entre los que cumplen su alta misión y los que por error ó por malicia faltan á sus deberes, censurando injustamente la conducta de las autoridades más dignas, no por conseguir el bien de la patria, sino por alcanzar negocios lucrativos.

Respecto á la interpelación que ha anunciado el Sr. Labra, el gobierno tendrá mucho gusto en contestarla luego que termine la discusión de presupuestos, si bien en el debate del referente á Cuba, cabe perfectamente la discusión de los puntos que S. S. ha indicado.)

Rectificando, dijo

El Sr. Labra: Quedamos en que el Sr. Ministro de Ultramar acepta la interpelación que yo le anuncio; pero ruego á S. S. que no involucre los términos. La interpelación es concreta; se refiere tan sólo al estado de la Administración pública en la Isla de Cuba, y esto no tiene que ver de una manera directa con la discusión general de los presupuestos; al contrario, el discutir ambas cosas á la vez podría producir perturbaciones para la una y para la otra. No; si hemos de discutir, buenamente discutiremos, de un lado los presupuestos, y de otro el estado de la Administración de Cuba.

Después, es punto fundamental para mí la aportación de los datos y documentos que he pedido; porque yo me coloco para este debate dentro completamente del terreno de la Administración, y no voy á traer más datos: algunos tengo, como los tiene S. S., y algunas veces he departido amistosamente con S. S. respecto de algunos graves sucesos ocurridos en las provincias de Ultramar; pero de estos datos que yo tengo haré caso omiso, porque no puedo dar más fé de ellos que la que me inspiran las personas que me los comunican, y no puedo transmitir á todo el público esta misma fé que en ellas tengo.

Me referiré, pues, pura y exclusivamente á los datos que me sean suministrados por la Administración, á los que han servido al Consejo de Estado para formular severísimas censuras, que siendo de un Cuerpo tan elevado no pueden menos de inspirar profundo respeto, y en último término, á los dictámenes mismos de los negociados del Ministerio de Ultramar, muy dignos de respeto todos, pero algunos merecedores de extraordinaria consideración, por la elevación de carácter que los inspira, por la pureza de los sentimientos á que obedecen sus autores, y por la profundidad de los conceptos que entrañan.

Con estos datos del Consejo de Estado y de la Administración en el desempeño de sus funciones, y con las observaciones que surjan naturalmente del exámen de todos los otros antecedentes relativos á créditos suplementarios llevados á cabo durante los últimos ejercicios, creo que tendremos bases suficientes para un debate, en el cual no podemos discutir respecto de los hechos, sino aceptarlos tal como los presenta el testimonio de los altos Cuerpos consultivos del Estado, con lo cual resultará una cosa evidente para la demostración que á mí me importa, y es, que aquí hay, respecto de esta Administración, muchas opiniones y muy encontradas, y que no somos pocos los que creemos que es una Administración lamentable, pero que no tiene difícil remedio.

Vengan, pues, esos datos, y con los que S. S. ya tenga, entablaremos un debate concreto sobre el estado deplorable de la Administración en la Isla de Cuba.

Segundo punto. Resulta que S. S. tiene las pruebas del delito que ha denunciado aquí. Vuelvo á mi pregunta. ¿Cómo es que S. S. no las ha comunicado ya á los tribunales? S. S. tiene una prueba tan grave como unas circulares pasadas por un periódico exigiendo una subvención en pago de su silencio. Para que S. S. se haya permitido afirmar que un periódico ha seguido esta conducta, S. S., que es un hombre de honor, debe tener una prueba incontestable.

Por manera que yo aplaudo la energía que su señoría demuestra, y es necesario que se vea quiénes son, porque en todas las esferas existen, quiénes son esos miserables para tomar pretexto de la prensa para poner á sueldo sus denuncias ó su silencio: y que, como dice S. S., caiga el que caiga.

Por lo demás, yo no tengo autoridad ni títulos para aconsejar nada á S. S.; pero si yo hubiera estado en ese sitio, lo declaro con sinceridad, ántes que la denuncia parlamentaria sobre este hecho, hubiera llevado la denuncia á los tribunales, porque al fin y al cabo S. S. señala con el dedo á los periódicos que se ocupan de cierta clase de asuntos, sobre todo de los referentes á Aduanas, y es de tal fuerza la cosa, que todos estos periódicos se deben

dar por aludidos mientras S. S. mantenga indeterminadamente esta acusación. Digo esto con tanto mayor desahogo, cuanto que el periódico con el que tengo alguna relación no se ha ocupado ni poco ni mucho de las cuestiones relativas á Aduanas, esperando siempre á que venga este expediente para discutirlo con perfecto conocimiento.

De manera que yo hubiera estimado que S. S. hubiese acudido al terreno de la denuncia ante los tribunales, toda vez que S. S. dice que tiene las circulares que acreditan ese hecho, y que después se hubiese permitido esta acusación.

La cosa tiene mayor gravedad, porque en la prensa de Cuba ha sonado el nombre de un periódico como una injuria grave, y si S. S. tiene en su poder las pruebas de que un periódico ha cometido un delito, y sabiendo su nombre no lo denuncia, dá ocasión á que se mantenga aquella injuria, y esto no debe tolerarlo.

S. S. que ha sido periodista, y que es un hombre de honor, debe claramente reconocer que el honor suyo estriba en respetar de una manera escrupulosa el honor de los demás. Por lo tanto, venga el hecho, persígalo S. S.; yo no necesito ofrecerle mi concurso; mi concurso lo ha de tener S. S., como tendrá el de todas las personas honradas.

Tercer punto. No nos hemos entendido respecto de la opinión que yo creo que S. S. tiene de la prensa. Yo no le niego á S. S. el derecho de criticar á la prensa. ¿Por dónde ha de ser la prensa un poder inviolable? ¿Qué hay aquí de indiscutible en la sociedad española, ni en la sociedad contemporánea? Nada. Medio de publicidad y de propaganda la prensa es al fin y al cabo un instrumento en manos de los hombres; los hombres son pecadores, y por lo tanto la prensa puede pecar.

Tiene, pues, S. S., como tengo yo, el deber y el derecho de juzgarla, y de juzgarla implacablemente: lo que yo dudo es que sea correcto que esté dentro del criterio perfectamente liberal de S. S. el juzgar á los periódicos por hechos, cuando de esos hechos no se les ha exigido la oportuna rectificación, ó no se les ha denunciado, ó de ellos nadie se ha querrellado; porque créame el Sr. Ministro de Ultramar, francamente, cuando se entra en el terreno de las recriminaciones, de las censuras y de las suposiciones, el concepto que nos merece el adversario siempre es desfavorable: siempre cree uno que el adversario y yo muchas veces me he dejado llevar de este pensamiento, arrepintiéndome después, siempre cree uno que el adversario no responde á móviles verdaderamente rectos y no se le juzga con aquel desinterés que corresponde á una crítica perfectamente serena.

¿No se acuerda S. S. de aquellos tiempos, cuando S. S. se sentaba en estos bancos, en que á cada instante el partido constitucional, por lo que decían sus periódicos, era acusado de atacar á la monarquía y á la dinastía? ¿No recuerda S. S. que mi respetable amigo el Sr. Balaguer era acusado por ciertas frases vertidas en sus discursos de levantar el espíritu público en las provincias en favor de la República, y se suponía que conspiraban aquellos periódicos por concluir con el régimen monárquico? Y las personas que entonces se sentaban en estos bancos, ¿no se levantaban á protestar contra aquellas acusaciones y censuras?

¿Cómo, pues, se atreven á hacer lo mismo esas personas, cuando ocupan el poder bajo la presidencia del Sr. Sagasta, el gran sospechoso, la persona designada como enemigo implacable de las instituciones tradicionales del país? ¿Y qué resulta de todo esto? Que en esto obedecían los señores conservadores á ese secreto impulso que lleva á pensar que el enemigo busca todos los medios para derribar lo existente. (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Voy á concluir, Sr. Presidente, porque conozo que realmente estoy fuera de mi derecho. Y en ese sentido S. S. atacaba el otro día á los periódicos conservadores, porque suponía que hacen una campaña demagógica para servir sus intereses. No: no creo yo que lo hagan con ese propósito los conservadores; pero de todos modos, que así procediesen los conservadores, vaya en gracia, porque realmente á éstos no debe la prensa mucha libertad; pero que lo hagamos nosotros, que amamos y queremos la libertad de la prensa, me parece algo desusado, porque entiendo que la libertad y el derecho deben estar garantidos por las leyes.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de Ultramar tiene la palabra; pero antes me permitirá S. S. decir dos.

Cuando llamé la atención del Sr. Labra para que terminase su discurso, he oído una voz que ha dicho «ya era hora;» y sepan los Sres. Diputados que tienen poca experiencia del Parlamento, que á veces dejando hablar á los Sres. Diputados por algún tiempo, se ganan muchas horas para el despacho de los negocios. (Muestras de aprobación.)

LAS DOMINICALES

DEL LIBRE PENSAMIENTO

«No mates, no hurtes, no mientas, no prevariques, honra á tus padres; en suma, cumple la ley de Dios, amándole y sirviéndole.—Moisés.

La fuente de la vida es la conciencia. En caso de duda, el juez supremo es la conciencia.—Manú.

Conócete á tí mismo.—Sócrates.

Trabaja para estirpar el mal. Embellece la tierra cubriéndola de vegetales y animales útiles.—Zoroastro.

Todos los humanos son iguales. No hay otra diferencia entre ellos que las virtudes que poseen.—Budha.

Amaos los unos á los otros.—Sed perfectos como nuestro Padre que está en los cielos.—Jesús.

La piedad no consiste en volver el rostro hácia Levante ó al Poniente. Piadoso es el que socorre á los huérfanos, á los pobres, rescata los cautivos, observa la oración, dá limosna, es paciente en la adversidad. El que es justo y teme á Dios clemente y misericordioso.—Mañoma.

El paisano que labra, la mujer que arregla su casa, el magistrado que desempeña sus funciones, el obrero que trabaja, hacen una obra tan santa como el monje que ora y ayuna.—Lutero.

Desde la India hasta la Francia el sol no vé más que una familia inmensa que debia regirse por las leyes del amor. Mortales: todos sois hermanos.—Voltaire.

Haz el bien por el bien. No emplees jamás la humanidad como un simple medio. Respétala como un fin.—Kant.

El hombre debe realizar bajo Dios la armonía de la Naturaleza y el Espíritu en forma de voluntad racional y por el puro bien.—Krause.

Que la Verdad ostente todos sus esplendores en la tierra: que se desplomen los templos y caigan hechos polvo los tronos, y se soteren bajo el fango los adoradores del vellocino de oro si se interponen en su camino. ¡Paso, paso á la Verdad divina!—El Espíritu del siglo!

Con estos elocuentes lemas en su bandera, campea gallardamente en el palenque de la prensa *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, periódico que redactan Demófilo y nuestro muy estimado amigo y compañero D. Ramón Chías.

La general simpatía que ha merecido esta ilustrada publicación y el señalado favor que el público le concede, nos relevan de la tarea de encarecer el beneficio que presta á todas las clases de la sociedad.

Nos limitamos, pues, á llamar sobre ella la atención de nuestros amigos de Ultramar, seguros de que habrá de satisfacerles su lectura.

De *Las Dominicales* tomamos el artículo que sigue.

IPOBRES ESCLAVOS!

Se susurra por ahí, de há largo tiempo, que Nuñez de Arce, Ministro actualmente de Ultramar, es poeta: protesto de semejante calumnia.

Poeta no es el que hace versos; poeta es el que funde su alma con la realidad, en su más recóndita fuente; el que se hace íntimo de las alegrías y dolores, y muestra lo que es bueno, inundado de luz á los ojos deslumbrados, y lo que es perverso entre universos de tinieblas.

Pues bien; Nuñez de Arce está en un Ministerio donde puede apercibirse más callada y seguramente que nadie de la escoria que se remueve en un territorio donde ondea la honrada bandera española; y cuando percibe el mal, y lo toca, y lo consiente, no tiene, no, alma de poeta.

¿Qué más prueba necesita de la escoria que se remueve en Cuba? Envía allí un subordinado suyo; ese subordinado quiere obligar á pagar tributos que se deben al Estado; demuestra que se viene cumpliendo una cínica inmoralidad; quiere defender las rentas públicas; las arcas del Tesoro nacional. Que le sobraba razón, bastaba á probarlo un sólo hecho: el ver alzarse en el Congreso la figura honrada del perseguidor del bandolerismo, la del Sr. Zugasti, individuo de la mayoría, para defender al digno Director de Hacienda y protestar contra el atropello que con él se cometía, obligándole á embarcarse. Un hombre sério y concienzudo como el Sr. Zugasti, no realiza aquel acto de oposición á los suyos sin estar seguro de lo que afirma, y ser presa de jus-

ta indignación contra el escándalo que daban los que dominaban y siguen dominando en Cuba.

¿Qué mucho? ¿No sabe todo el mundo que el mismo Nuñez de Arce daba la razón al director de Hacienda, y que había anunciado su dimisión antes que consentir en el atropello?

Y sin embargo de que aquel funcionario llevaba razón, y sin embargo de que representaba la ley y era defendido por altísimas influencias, tuvo que embarcarse para no ser presa de las iras de los que allí imperan.

Esto es, que los que allí gobiernan en jefe, resisten hasta pagar tributos que ordenan las autoridades de la Metrópoli, y en cambio con esa situación de tirantez permanente contra todo lo justo, dan lugar á cataclismos, que nos imponen la dura obligación, para sostenerlos, de enviar hijos inocentes de la madre patria, arrebatados sin piedad de los brazos de sus padres á verter su sangre querida después de pasar por los más cruentos dolores. Nos piden soldados cuando se ven impotentes para mantener por sí su dominación, y embarcan nuestros funcionarios cuando les exigen que cedan un ápice de su absoluto imperio.

No: no me digais que la gente de allí es levantisca y rebelde. Es que hay que ser de estuco, y ellos no pueden serlo, porque al fin tienen nuestra sangre para sufrir con paciencia lo que allí sucede. Pues qué, ¿no sabemos á lo que van allí mil aventureros? Pues qué, ¿no nos lo han dicho ellos mismos en conversaciones privadas? Pues qué, ¿no hay funcionario público que ha confesado que había tenido una larga carrera siendo siempre honrado, y allí se había sentido impotente para serlo? Estoy cansado de oír llamar perla de los mares á aquella Isla; pues si las perlas están cubiertas de tanto fango, húndanse en el fondo del Océano.

Medite toda persona de entendimiento sobre el estado de aquella Isla, teniendo presente el hecho á que ántes he aludido: si los que dominan en Cuba han tenido fuerza bastante para arrojar de ella á un alto funcionario por una cosa, después de todo, de poca importancia, porque quería que no se defraudaran en algunos reales las rentas públicas, siendo así que ese funcionario estaba sostenido por el Ministro mismo y por diputados respetables y por la opinión pública, ¿qué no harán contra los que allí sean indefensos é inermes? Lo que hacen con los miserables esclavos, según declaración solemne, suscrita por la Sociedad Abolicionista que tengo á la vista, que me espolea á tomar la pluma para hablar de estas cosas.

Diez veces la he cogido para lo mismo, y otras tantas me he visto obligado á arrojarla: aquello es monstruo de cien cabezas y no hay sendas por donde atacarlo. Confieso mi debilidad; soy presa de un sentimiento cristiano: al imaginarme al pobre esclavo, débil, humilde, caído, aplastado bajo la codicia de los poderosos, mi alma sufre agnias de dolor, y perturbada mi razón, me incapacita para coordinar las ideas.

Pero hoy no voy á hablar de mi cuento; voy á hacerlo bajo la garantía de firmas irrecusables: ¿habrá español que no se incline respetuoso ante estas firmas? Leedlas: Pi y Margall, Ruiz de Quevedo, Labra, Gabriel Rodríguez, Sanromá, Eduardo Chao, Félix Bona, Luis Vidart, Eduardo Benot, Rafael Cervera, Julio Vizcarrondo, etcétera.

Esas firmas garantizan la verdad de la existencia de abusos inauditos, de ilegalidades, de tropelías cometidas contra los tristes esclavos.

Sabe todo el mundo que, en principio, está abolida la esclavitud en Cuba, que los antiguos esclavos están por la intención de la ley bajo patronato; pero en vez de ejercer ese patronato en favor del esclavo, en vez de prepararlo á pasar sin trastornos á la vida libre, como aparentaban hacer creer que era el fin de la ley, sus inspiradores, los propietarios de esclavos, hacen uso de todos los medios imaginables para sostener bajo su yugo á esos desastrados, y aprovechar hasta la última gota de su sudor.

Uno de ellos cae enfermo; el patrono tiene el

deber de asistirlo; sin embargo lo manda al hospital; la población se apiada de él; su amante esposa reúne por suscripción dinero bastante para emanciparle; deposita ese dinero según todas las formas legales; la ley de España le ha hecho, mediante esa condición, libre; vuela al hospital á llevarle la fausta nueva; no encuentra á su esposo; el amo le ha sacado sigilosamente para venderlo á otro ingenio. Reclama, llora, se ruece los brazos con desesperación: no se la escucha.

Otro ha llegado á reunir dinero bastante para emanciparse; cree llevar con él su libertad; preséntase á depositarlo. Una firma sola bastará para que pase de bestia á hombre; sin embargo, esa firma no se pone; es preciso que siga siendo bestia; hay que estrujarlo más: ¿qué pretexto echar? que la moneda que trae *no es oro de cuño viejo español*, única que se le admite: «¡tu sangre si que debe ser de viejo tirano español!» murmurará para sus adentros el desdichado esclavo.

La ley manda que no se separe á los esposos de las esposas, á los hijos de sus padres; y sin embargo, los dueños crueles, sin respeto á la ley, sin respeto á esos amorosos lazos que deben conocer, porque también serán padres y esposos, arrancan á los hijos de los brazos de sus madres para venderlos,

Que no lloren, que no se quejen; el miserable esclavo no tiene derecho á abandonarse al sentimiento; eso puede robar horas al trabajo; quizá les espere tras el dolor moral, otro físico; quizá les espere el *cepo* y el *grillete*, infamantes instrumentos de tortura física, empleados para castigar faltas aquí en esta tierra española de que se vocifera es parte Cuba, donde al más criminal no se le somete á penas corporales.

Con tales instrumentos de castigo, ¿cuál será el esclavo que, aún rebosando derecho, se atreva á quejarse de sus dueños, ni aún quizá á reclamar su libertad en los casos que la ley se lo concede? Sin embargo, en un momento de resolución, ha encontrado un papel, ha escrito una demanda ó reclamado un derecho; presenta su instancia, y no es admitida: ¿por qué? Porque no va escrita en papel de oficio; la ley no exige, sin embargo, que sea en esta clase de papel: tacañerías, ruindades, criterio negro para interpretar una ley llamada de libertad, hecha por blancos.

¿Pero es posible que todo eso suceda? dirán muchas personas. ¿No tiene España allí autoridades que ventilen estos asuntos y hagan cumplir la ley? ¿No hay tribunales imparciales para resolver estos casos?

Tribunales hay, y ¡ojalá no los hubiera! llámanse Junta de Patronato. ¿Sabe el público por quién están compuestas esas Juntas? Pues por propietarios de esclavos. «Señor, han clamado estos desgraciados al Gobernador general de la isla; señor que se nos priva del derecho de ser representados por almas generosas que quieren defendernos, que se nos oponen testigos falsos que son servidores y amigos de nuestros explotadores, que se nos presentan documentos falsos que no podemos recusar; que nuestros jueces son nuestros mismos enemigos. ¿Sabeis lo que se les ha contestado? Pues «que no puedan ser recusados los individuos de las Juntas, aún cuando sean parte en la causa de que se trate.»

Después de esto, no se puede continuar; semejante declaración, por más que tenga todo el derecho escrito que se quiera, la autoridad que la suscribe es, ante la ciencia del derecho, ante la civilización moderna y ante el juicio de toda conciencia justa, una monstruosidad espantable. Contra un perro no se consiente cosa semejante: cuando se ve venir airado al amo á maltratarlo, se ponen instintivamente de por medio los que lo ven para evitarlo. Entregar su presa al enemigo, eso no se hace en ninguna parte donde hay un rayo de civilización.

Todo esto y más, consta al Sr. Nuñez de Arce, sin que la Sociedad Abolicionista haya tenido necesidad de decirselo. Si, pues, fuera poeta, no podría dormir, ni comer, ni moverse, ni estar

quieto; su corazón debía hallarse estremecido de continuo, oyendo los ayes desgarradores de la esposa, á quien arrebataban á su esposo enfermo de sus brazos, después que, confiada en la justicia de España, creía tenerle ya á su lado libre; y en su fantasía debiera estar pintada sin cesar la pobre esclava cuyo hijo acaban de apartar de su lado, dirigiéndole sus brazos suplicantes, pidiéndole justicia, arrasados los ojos en lágrimas y lanzando gritos de desesperación; y su dignidad de hombre y de hijo de esta noble España se sentiría cada instante ofendida imaginando que era el superior gerárquico de los que hacían respetar una ley, en que á un sér humano, sin siquiera haber cometido delito, se le somete á penas degradantes y crueles como las del *cepo* y *grillete*, que aquí, en nuestra tierra, no se imponen ya ni á los condenados á la impía pena de muerte.

Y al ver esto, y al contemplar esto, y al sentir esto, es imposible que una chispa de su genio no prendiera el fondo de su alma, y la pusiera en conmoción para hacer algo pronto, rápido, con que acabar con tanta miseria, tanta injusticia y tanta vergüenza. Entonces se le hubiera ocurrido, es posible, encerrarse en su despacho, prohibir terminantemente que nadie le importunase con miserables menudencias de tramitación de expedientes, y allí sólo, con sus sentimientos y el fuego de su fantasía, y la grandeza de su alma, y el aliento que le prestase la gran causa que le movía, escribiera una *oda-ley*, mandando que por nunca jamás se consintiera ni esclavitud, ni patronato, ni nada que semejase servidumbre en la honrada tierra española, so pena de soterrar bajo inmundicia á quien la infringiese.

¿Puede dudar de que no habría *Grito de combate* que hiriera á sus conciudadanos como esa oda, y que bastaría leerla en el Parlamento para que fuese votada por aclamación y transmitida instantáneamente por telégrafo á Cuba? El viejo español educado por déspotas fué tirano; el español de hoy deja espaciar su alma generosa en el ambiente de la libertad y emancipa á sus esclavos con deleite, como lo hizo en Puerto-Rico. ¿Es que en Cuba todavía flotan las sombras de la España despótica! ¿Es que hay más distancia moral entre ella y nosotros que leguas en el Océano que nos separa! Si: las Cámaras españolas votarían por aclamación la oda-ley de Nuñez de Arce.

¡Ley salvadora para la patria que llevaría, con la libertad, la fuerza para contener todo asomo de insurrección! Esa ley, inspirada en un generoso arranque de amor humano, que preludiaría el ingreso franco y abierto de nuestra política colonial en las vías de la civilización moderna, llevaría al corazón de los esclavos, que la aprenderían de seguro de memoria, la convicción de que por interés personal, por agradecimiento, por legítimo orgullo, debían quedar fieles por siempre á esta España de fondo generoso. ¿Qué bayonetas tienen esta fuerza que llevan la justicia, la generosidad y la hermosura á las almas?

¿No es ésta la forma de llegar al resultado? ¿Le parece demasiado disonante esa manera de legislar, con la rutinaria del Estado, que costea, sin embargo, la ópera italiana, y tolera al Castellar de estos últimos tiempos hacer invocación á la patria con los ojos puestos en blanco, sin otro objeto que el de que se pierdan sus palabras por los ventiladores del Congreso? Pues elija otra que nos lleve al mismo fin.

Si no, seguiré diciendo, como hoy afirmo ante hechos irrecusables para mis facultades lógicas, que calumnian á Nuñez de Arce los que vienen llamándole poeta.

DEMÓFILO.

UN PUNTAL Á TIEMPO

Desde algunos días ántes andaba la grey conservadora antillana cavilando el modo de obtener que el Gobierno aplicase á Puerto-Rico, por un Real decreto, la ley provincial de España, sin contar para nada con Cuba ó á reserva de que se siguiese ofreciendo á ésta el goce de igual beneficio.

No sabemos si el Gobierno se habría mostrado sensible á los *patrióticos* deseos de los caballeros interesados en aquella prueba de su asimilismo.

Lo que sí nos consta, porque lo hemos visto, es que el celoso diputado por el Camagüey, D. José Ramón de Betancourt les echó á rodar el *altarito* con esta inocente pregunta:

El Sr. Betancourt: Según dicen los periódicos en el Consejo de Ministros celebrado ayer y presidido por S. M., ha propuesto S. S. aplicar á Puerto-Rico la ley de Diputaciones provinciales, omitiendo hacerlo á Cuba. Creí en un principio que podría ser un error, porque no podía comprender que S. S. olvidara las promesas que sobre es: particular tiene hechas. Pero en *La Tribuna*, *El Correo* y *El Imparcial* he visto la noticia en la misma forma.

¿Tiene S. S. el propósito decidido de comunicar sólo á Puerto-Rico la ley de Diputaciones provinciales ó de comunicarla también á la isla de Cuba?

Como la respuesta que ha dado el Sr. Nuñez de Arce es categórica y la más franca que hasta la fecha le hemos oído, no queremos privar de su total contexto á nuestros amigos.

Dijo así

El Sr. Ministro de Ultramar: El Sr. Betancourt ha sido mal informado por los periódicos que ha leído, porque realmente han cometido varias inexactitudes al dar cuenta del resultado de ese Consejo de Ministros.

La primera consiste en decir que en el Consejo celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. se había tratado de la aplicación de la ley de Diputaciones provinciales á Cuba y Puerto-Rico. La segunda, en decir que el Gobierno había tratado de llevar únicamente esa ley á Puerto-Rico. Todo esto es completamente inexacto. El Consejo de Ministros se ha ocupado de este asunto con la detención que merece: ha tratado de la aplicación de la ley provincial, no á Puerto-Rico, sino á Cuba y Puerto-Rico. Este asunto no está todavía ultimado, y cuando el Gobierno acuerde sobre este asunto, puede tener la seguridad el Sr. Betancourt que lo que se acuerde para Puerto Rico se hará extensivo á la isla de Cuba.

También nosotros, como el Sr. Betancourt, damos las gracias al Sr. Nuñez de Arce por haber despejado esta incógnita; que jamás escatima la *REVISTA* aplausos lealmente conquistados; pero mayores plácemes nos merece el diputado camagüeyano por haber evitado á tiempo la comisión de una irritante preferencia.

Las que son hermanas en los deberes deben serlo también en los derechos.

CADA LOCO CON SU TEMA

Ocupándose del penúltimo correo de Cuba, dice *El Norte* del 27 de pasado junio:

«Por una circunstancia, sin duda casual, pero digna de consignarse, notamos que los periódicos de Cuba que tenemos á la vista, empiezan á preocuparse no tanto de las cuestiones políticas como de las económicas. Hasta el batallador *Triunfo*, de la Habana, que como decidido partidario del autonomismo, raro es el día que no quiebra una lanza con los periódicos conservadores ó que sustentan la política de la asimilación, lo vemos salirse de las estrecheces locales en que alguna vez lo vemos metido, y entra resueltamente en sendero más provechoso para los intereses de la gran Antilla, por cuya prosperidad tan celoso se muestra, siquiera sean ideales irrealizables los que con tanto tesón sustenta.»

Se conoce que el articulista de nuestro colega no se ha fijado bastante en la prensa liberal de Cuba ni leyó diariamente *El Triunfo* desde hace seis años; porque de otro modo, estamos seguros de que convendría con nosotros en que *El Triunfo* ha reñido más batallas por la reconstitución económica del país, que por los principios que informan su política de autonomía ó descentralización para el régimen y gobierno de las Antillas.

Y convendría también en que, dada la política estrecha y por todo extremo mezquina que viene siguiendo el actual Gobierno fusionista, lo mismo dá que la prensa se preocupe de las cuestiones económicas ó que las olvide por completo.

Si es, con efecto, como el mismo *Norte* declara, aterradora la suma de cargas acumuladas sobre la producción azucarera, y más si se tiene en cuenta que la reforma arancelaria verificada en los Estados-Unidos para empezar á regir el

1.º del mes actual, alienta á la competencia de todas las regiones productoras de azúcar y nuestra isla de Cuba queda en las desventajosas condiciones en que se encuentra, con más rivales, y todo porque la desastrosa política económica de reciprocidad y represalias que sostiene España, nos va á hacer perder el mercado de los Estados Unidos, que irán absorbiendo Méjico, Santo Domingo y la Florida; si el Gabinete no se preocupa de que los presupuestos de Cuba vengán saldándose de año en año con *déficits* de 20 millones de duros y con impúdicos cortes de cuentas; si, en fin, el mismo Ministerio de Ultramar se limita á poner en limpio, con muy ligeras variantes, los presupuestos que le envían los centros de las Antillas, ¿á qué perder el tiempo en ilustrar las complicadas cuestiones económicas de Cuba si han de quedar desatendidas?

Repárese *El Norte* que para el año anterior se nos impuso un presupuesto de 36.248,300 duros que no ha podido recaudar el Fisco, porque no hay á quien ni de qué cobrar esa capitación, que es la más absurda y la más crecida de cuantas se cobran en los países cultos, incluso Turquía; que de lo elevado de esa cifra y de la necesidad de recaudarla para cubrir los 35.860,249 duros de gastos surgió el conflicto Lorén; y que, á pesar de todo esto, el actual Ministro no ha hecho en su nuevo proyecto presentado á la deliberación de las Cámaras, otra cosa que ligeros pellizcos, digámoslo así, pues que reconociendo todas las causas de la depauperación de la riqueza de Cuba—consecuencia de los malos gobiernos que ha tenido, el actual inclusive,—confesando además que es poco satisfactorio el estado de la contratación de azúcares, y cierta y mortal la competencia que nos hace esa industria sacarina de otros países, consigna 34.626,910 duros de ingresos y 34.442,979 de gastos, creyendo, sin duda, que la rebaja que ha hecho de 1.621,390 en los primeros, y de 1.417,270 en los segundos, pueden tener alguna importancia, siendo así que la economía de hoy aparecerá mañana en forma de créditos extraordinarios.

Por lo demás, y en cuanto á que sean ideales irrealizables los que con tanto tesón sustenta *El Triunfo*, nosotros nos miramos en el espejo de *El Norte*. No menos combatidos que la autonomía que nosotros pedimos han sido y son los ideales que tan gallardamente sustenta la Izquierda dinástica. También á ella le han dicho en todos los tonos que es irrealizable, peligroso é inconveniente el planteamiento de la Constitución de 1869, y sin embargo, *El Norte* no ha vacilado ni ceja un punto en la defensa que mantiene de los ideales de la Izquierda, ni ha dudado de que triunfen en su día.

Todas las buenas causas triunfan, caro colega; y la descentralización ó el régimen autonómico que sustenta nuestro partido en las Antillas y en el Parlamento, no es un ideal más irrealizable que el de la Izquierda.

VAPORES-CORREOS SIN SUBVENCIÓN

A última hora llega á nuestras manos la *Revista Europea y de Sud-América* trayendo en sus columnas, precedida de muy justificados encomios á la noble y patriótica conducta del ilustre Marqués de Campo, la nueva exposición que este afamado y espléndido naviero ha presentado á las Cortes, ofreciéndose á prestar con los buques de su propiedad el servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto-Rico y Cuba, sin subvención alguna del Estado.

Sin tiempo ni espacio suficientes hoy para comentar con la consideración y encarecimiento que se merece el beneficio, la economía de 720,000 duros que las Antillas tendrían, de aceptarse de plano, como debe ser aceptada, la proposición del Sr. Marqués de Campo, aprovechamos la casualidad de ser los primeros en darla á conocer en Madrid y llevarla á nuestros amigos de Ultramar para que se vea una vez más que en frente de los españoles privilegiados hay todavía españoles que lo fan todo á su inteligente y propio esfuerzo, como el Sr. Marqués de Cam-

po, que opone á la oferta onerosa su oferta desinteresada, gratuita; y que si los infortunios de las provincias de allende el Atlántico no son ahora aliviados por este concepto, no es porque no deban ni puedan serlo, sino porque al Gobierno no le place arrancar de raíz los monopolios y privilegios desesperantes que han empobrecido aquellas tierras.

A reserva de comentarla en el próximo número, hé aquí la exposición á que nos contraemos:

A LAS CORTES

Hoy que la Cámara popular tiene nuevamente á estudio los presupuestos ultramarinos, y que por todos y ante todo trátase de cercenar gastos y de afianzar ingresos para aliviar en lo posible la empobrecida Hacienda de nuestras provincias de allende los mares, tiene la honra el que suscribe, como español amante de su patria y como soldado que jamás olvida su puesto de honor en la contienda, de acudir por segunda vez ante la respetable autoridad del Poder legislativo, y de ofrecer ante la faz del País el óbolo de su patriotismo y el auxilio de su privado esfuerzo en pró de los intereses de Cuba y de Puerto-Rico. Ni es menester hacer recuerdos, ni necesario traer á cuento pasadas incidencias acerca de este mismo asunto. Lo que antes de ahora ocurriera, en la conciencia está de todos los representantes del País, y los ecos de la opinión pública llegan desde las Antillas á la madre patria, llamando hace mucho tiempo á las puertas del Gobierno de S. M. en nombre de las economías y de la moralidad administrativa.

Cuando en la pasada legislatura discutiéronse los actuales presupuestos de Ultramar, empeñóse sostenido debate, lo mismo en uno que en otro Cuerpo Colegislador, por parte de honorables diputados y senadores, abogando por la supresión en las partidas de gastos de los 720,000 duros anuales que hoy paga el Estado por el servicio postal marítimo á Cuba y Puerto-Rico. Eminentemente juriscónsultos, y hoy encumbrados oradores, sostuvieron la conveniencia y la necesidad de admitirse la proposición presentada por el que suscribe para realizar gratuitamente dicho servicio; ni carece, por tanto, de oportunidad el reproducir con la misma ocasión aquella oferta, ni dejará tampoco de estar bien abonada su autoridad, dada la importancia de sus antiguos defensores.

Una protesta ha de permitirse hacer el exponente en aclaración de torcidas interpretaciones y de la supuesta actitud hostil hacia determinada empresa marítima, porque á la vez que de desagravio, servirá para puntualizar con exactitud la cuestión que se discute. Ni rencor, ni rivalidad, ni antagonismo hacia nadie ni para nadie. Estímulo en pró de los caros intereses de mi patria, emulación noble de desinterés y desprendimiento á favor de las necesidades públicas, y holgada confianza en las propias fuerzas para poder hacer un servicio importante á mi país, esos son los móviles en que me inspiro. Si alguien no está en disposición de poder hacer aquel servicio gratuitamente, ni hay ofensa ni hay agravio por mi parte; á lo sumo, lo que se demuestra es que no hay compañía ni empresa marítima en España que posea veinticuatro vapores de primera clase y registrados con la primera nota 100 A—1 del Lloyd inglés, conforme á la cláusula 23 del contrato, como los posee por sí solo el que suscribe, y por consiguiente que no todos, cosa que nadie tiene de extraño, cuentan con elementos propios y suficientes para hacer positivamente esta gran economía en los gastos públicos.

Tal como está actualmente establecida la concesión de aquel servicio, con las mismas condiciones exigidas por el Gobierno en el vigente contrato, con las mismas escalas prefijadas ó con las modificaciones que se estimen convenientes, todo, absolutamente todo lo que hay hoy estipulado para conducir la correspondencia pública á Cuba y Puerto-Rico está dispuesto á hacerlo el que suscribe desde el momento mismo en que el Gobierno así lo acuerde, con la sola esencialísima diferencia de que renuncia, como tiene dicho, en favor de las cajas ultramarinas los 60,000 duros mensuales que hoy abona el Estado por hacer este servicio.

Montados están los barcos y organizadas están las líneas de vapores que á todos los mares envía el exponente; desde ahora mismo quedan sometidos á cuantos reconocimientos facultativos ordene el Gobierno: llevar, por tanto, á Cuba y Puerto-Rico unas cuantas sacas de papeles que costarán todavía al Tesoro, en seis años que aún restan de contrato, cuatro millones y medio de duros, es un servicio que ningun gravámen originará al que suscribe, porque ya tiene establecida su flota, y en cambio es una economía para las cajas públicas, cuya impor-

tancia y cuya realidad sólo pueden combatirla y desconocerla los que se sientan animados de bastar-das inspiraciones.

Por deficiencia de requisitos facultativos en los barcos de la actual empresa, quizá resulte, de expediente oportunamente instruido, la rescisión del contrato que tan caro le cuesta hoy á la nación; pero esto aparte, cuando los intereses del Estado, que son los más sagrados, los más importantes y los más preferidos en derecho público, están enfrente de la conveniencia, y si se quiere del derecho privado de una Compañía ó de un ciudadano particular, por resultar aquellos perjudicados ó lesionados enormísimamente, la solución no debe ser dudosa ni antipática para nadie, ni aun para esos mismos intereses privados que ceden en favor del privilegio y del acervo común de la Hacienda pública.

La presente proposición no daña ni perjudica á nadie ante las leyes ni ante consideración alguna de orden privado: lo primero, porque la ley quiere que el Estado, en su entidad moral, en la suprema virtud que representa, como conjunto abstracto de todas las partes, sea lógicamente preferido á cualquiera alcuota porción de las que lo componen; lo segundo, porque cuando se trata de los sagrados intereses de la Patria, de su esplendor, de su florecimiento y de enjugar grandes quebrantos en la riqueza pública de nuestras provincias hermanas de Ultramar, es un delito de lesa patriotismo y de cruel desnaturalización política anteponer á esas sagradas atenciones las privadas conveniencias del ciudadano.

Por todo lo expuesto, y considerando que la ocasión presente, al abrirse discusión acerca de los presupuestos de Ultramar, no puede ser más oportuna para acordar el Poder legislativo la supresión de la partida de 720,000 pesos anuales que hoy figura como subvención al servicio postal marítimo entre la Península y Cuba y Puerto-Rico, el que suscribe tiene la honra de *Suplicar* con el más profundo respeto á las Cortes se dignen acordarlo así y tomar en consideración, participándolo al Gobierno de S. M., la oferta hecha por el exponente de conducir gratuitamente, y con sujeción estricta al pliego de condiciones hoy vigente, la correspondencia pública y de oficio entre la Península y las islas antes citadas. Es merced que el suplicante no duda conseguir de la alta ilustración y buen juicio de las Cámaras españolas, en bien de los intereses que están llamadas á guardar.

Madrid 1.º de Junio de 1883.

Marqués de Campo.

BRISAS DE NIPE

La Sociedad francesa, constituida para explotar los terrenos de Nipe, ha obtenido del Gobierno 500 de nuestros soldados para descuajar aquellos montes, en sustitución de los colonos blancos y con familia que debió importar como operación preliminar del fomento de Nipe.

A esos soldados se les paga á razón de 20 pesos *secos*, al mes.

Mejor dicho, no son 20: son 8, porque los 12 restantes les son *quitados*, como dijo el general Dabán para pago de la comida ó rancho que se les dá.

A los negros esclavos y á los presidiarios se les paga también, cuando ménos, la misma suma de 20 pesos, y se les dá de comer bien.

La diferencia no es mucha que digamos.

12 pesos que *les quitan* para la comida, y otros 12 pesos que se supone debiera valer la que les diesen al igual de la que disfrutaban los esclavos y presidiarios, son 24 pesos por cada *quisque*, ó sean 12,000 al mes; más claro, que la Sociedad francesa repartirá al año una utilidad de 144,000 duros, por ese sólo concepto.

Proponemos este epígrafe para el libro de cuentas corrientes: «Sudor de los soldados españoles.»

* * *

Nuestros soldados abonan por su rancho, en la Isla de Cuba doce y medio centavos de peso ó sean veintiuno de aquellos cuartos que teníamos los españoles antes de la invasión de esa jauría de perros grandes y chicos que no dejan bolsillo sano.

Que el rancho es bueno, y que aún es muy caro, lo prueban las colosales fortunas que han venido haciendo los contratistas de los suministros de víveres para el ejército.

El general Martínez Campos sabe esto.

El general Armiñán lo sabe también.

Y el general Pando, que felizmente gobierna la provincia de Santiago de Cuba, y que no ha mucho ha dejado de administrar la compañía de ingenieros de que era capitán, lo sabe aún mejor que los dos anteriores, porque tiene más reciente el recuerdo de la liquidación de libretas con su sargento primero



Y sin embargo, allí se tolera que en vez de los consabidos veintinueve cuartos, se le *quiten* al soldado *sesenta y ocho*, ó sean dos pesetas diarias.

Otro sí: Y eso que en Nipe no cuestan nada el agua y la leña, importe que se les debiera rebajar.

Un observador que nos apuntaba las reflexiones que anteceden, añadía con cierto retintín:

—¿No será que la Sociedad francesa de Nipe quiera con esto vengar en parte la hecatombe de 1808?

Los hacendados de Cuba solicitaron brazos militares para auxiliar sus trabajos en los ingenios, y ofrecieron pagar á cada soldado de 17 á 20 pesos y la manutención.

Los trabajos agrícola-industriales de los ingenios son, en efecto, rudos; pero de ninguna manera tan abrumadores como los de tumbiar monte.

Sin embargo, el Gobierno, celoso del buen trato al soldado, prohibió los «rebajes» é impidió con esto que fuese explotado el militar, que sólo debe emplearse en las faenas que le son propias.

Pero hé aquí que llega la Sociedad de Nipe; que no encuentra brazos vigorosos para hacer los desmontes de aquellas tierras, y.... ¡¡cataplum!! logra cambiar el criterio del Gobierno; logra que se concedan los rebajes, y logra que le faciliten 500 soldados.

¿En qué quedamos? ¿Los hacendados cubanos son de peor condición que la Sociedad francesa de Nipe? Vamos á ver si hay quien conteste.

Otra pregunta.

¿No hay un alma caritativa que en beneficio del pobre soldado no haya caído en la cuenta de que las dos pesetas diarias que á este se le *quitan* para su comida son un precio fabuloso si se comparan con el más que modesto rancho que se les dá?

Ya hemos dicho que el rancho del soldado sólo cuesta veintinueve cuartos; y una de dos, ó se les cobra demás la diferencia que va hasta sesenta y ocho, ó resulta que á los cocineros de la Sociedad los engañan en la plaza.

No sabemos si los Sres. Labra, Vizcarrondo, Benot y demás abolicionistas se habrán fijado en estas cosas que vienen pasando en Nipe.

Hé aquí una nueva ocasión que tendría la Sociedad Abolicionista Española de alcanzar otro testimonio de gratitud nacional elevando á las Cortes, en pró del soldado blanco, casi esclavizado, una exposición parecida á la que presentaron en 30 de mayo en favor de los negros que aún saborean las dulzuras del cepo y el grillete.

Les excitamos á que lo hagan, porque realmente hemos de estimar que aquellos infelices bien merecen que la Sociedad los tome bajo su amparo.

Advertencia:

Y no lo decimos á humo de pajas. El negro esclavo está aclimatado y curtido por el sol de los trópicos, y poco puede temer de los rigores de la actual estación.

En cambio, el soldado español no está avezado á las rudas faenas de aquellos campos, y desde luego puede augurarse una merma de 15 por 100 que experimentará la fuerza rebajada en Nipe.

Otra advertencia:

Se dice en Cuba que varios hacendados piensan pedir al Gobierno 10 ó 12,000 hombres de tropa, y se dicen: «Si ha concedido 500 á la Sociedad francesa de Nipe por ocho pesos netos de jornal al mes, mejor nos los concederá á nosotros que les pagaremos á veinte».

Y son lógicos: entre un cabo loco que pega diez palos y un cabo cuerdo que pega veinte, nos quedamos sin los dos; pero es lo cierto, que la víctima tiene que agradecer los diez palos que le dan de ménos.

Después de tantas advertencias, advertimos sin pensar que el Ministro de Ultramar cuando lea esto no podrá ménos que darnos las gracias por la facilidad con que le resolvemos el problema de colonización é inmigración que dicen ha pensado estudiar.

Con rebajar todo el ejército de Cuba y repartirlo en los ingenios, estancias y sitios, ya está Periquito hecho fraile.

No se necesitan chinos. Ni negros libres de Liberia. Ni negros de las márgenes del Congo. Ni blancos de ninguna parte.

¿No hay soldados que puedan rebajarse? Paese, que viva la Pepa.

A D. Enrique Crespo, Administrador de la Compañía francesa, y de quien dicen sus órganos que producirá él sólo 600,000 toneladas de azúcar (milagro parecido al de las gallinas de palo del hospital de Matanzas, á ese conspicuo administrador, decimos, le han concedido una gran cruz.

Si para esa concesión se ha tenido presente en la hoja de servicios que haya prestado á alguien el resultado fenomenal de su gestión en Nipe, declaramos ingenuamente que la tiene bien merecida.

Allá en octubre ó noviembre veremos cómo sube con ella á cuestras el abrupto Calvario de la estadística mortuoria de los infelices soldados que forman su gloria á costa de sus fuerzas, de su salud y de su vida.

Una duda nos asalta.

Si D. Enrique Crespo es el fondero que dá de comer á los 500 soldados rebajados en Nipe, ya sabemos que *les quita* por ello doce pesos á cada uno.

Pero si no es en la cocina de D. Enrique donde se confecciona el *menú* que tan caro cuesta. ¿Quién es, ó quiénes son los que *le quitan* al soldado los consabidos *doce duros*?

Eso es lo que hace falta averiguar.

¿Tendría que ver que anduviese por medio el bodeguero de la esquiná!

Todas estas brisas que llegan de Nipe olean la frente del héroe del Zanjón, las sienes del cisne que F. Martín acariciara en su *vision*.

«Y entre tanto, silba y pasa ráuda la locomotora.»

LA TREMOLINA

Esta gran palabra del ínclito y nunca bien ponderado tribuno gallego, diputado por Matanzas, Feijóo Sotomayor, está de moda desde su último pintoresco discurso en el Congreso.

La *tremolina* que se arma aquí y allá, es decir, en Madrid y en Cuba cuando se trata de la *trata*, ya sea negra, amarilla ó blanca, es peor que la que dice Feijóo surge entre los bodegueros de la Habana cuando los *ñáñigos* y otros pillos dan en desmentir al general Prenjergast.

Y de que se trata de abolir la *trata* negrera ó sea su hijo legítimo el *patronato*, dan fé Labra y sus amigos.

Y de que esto trae en tremolina á los Feijóo, los Calvo, los Zulueta, los Ibañez y los Villanueva, que gritan: «Cadenas queremos y cepo y grillete,» lo revelan los alardes patrioterios del antiguo corresponsal del *Diario de la Marina* y sus acólitos.

Y de que hay quien intente la *trata* amarilla, sábenlo Santos Guzman, Moré y comparsa.

Y de que la *trata* blanca dejó imperecedero recuerdo por éste y aquellos mundos, dan testimonio Galicia entera y los campos de Cuba que se estremecían de ver esclavos blancos.

Dícese que se prepara una tremolina en el Congreso y un motincito en la Habana, como aquel de 10,000 pesos que la liga negrera arregló en la plaza de Antón Martín, de esta córte, para hacer abortar la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

Verdad es que no hubo más que dos muertos y varios contusos, gracias á D. Nicolás María Rivero, que abrió los ojos á los blancos y contribuyó á arrancar las cadenas de la esclavitud á los negros sin que el mundo dejara de navegar «en el piélagos inmenso del vacío.»

Los que sí quedaron boca abajo fueron los traficantes de carne humana y los esclavistas.

¡Lástima de boca-bajo!

Tremolina dicen que tendremos también si á falta de la negra no protege el vate de *Fray Martín* la *trata* amarilla.

Y tremolina, por último, si hay quien intente colonización blanca en las Antillas de un modo distinto á aquel en que le llevó á cabo el gran Feijóo.

Pero la tremolina gorda es la que se urde ahora contra la libertad de imprenta de Cuba y Puerto Rico, los periodistas abolicionistas, los diputados y senadores autonomistas y las *revistas antillanas*.

Y la razón es clara; con la prensa libre, con tribunos independientes y con papeles habladores, se les mojarán los suyos:

1.º A los que hacen fortuna y adquieren títulos

de Castilla vendiendo negros en Cuba y comprando blancos en Madrid.

2.º A los traficantes de carne asiática.

3.º A los que dan credenciales para Ultramar, *in partibus in fidelium*.

4.º A los que cobran las librancitas que vienen por acá en cambio de los volantes que van para allá.

5.º A los *chocolateros* que batan en ciertas oficinas conocidas con todos sus rincones y parroquianos por LA REVISTA DE LAS ANTILLAS, Y

6.º A otros individuos amigos de nuestro director, que sabe dónde les aprieta el zapato, que sirven lo mismo para un fregado que para un barrido.

Con que al avío.

Desde el destierro como desde el fondo de los calabozos; bajo el puñal de los asesinos como sobre las gradas del cadalso, estamos dispuestos á combatir la esclavitud y la tiranía, venga de donde viniere al mágico grito de «cierra España y vivan la libertad y la tremolina.»

LA GRATITUD DE LA PATRIA

I

Una de las verdades por todos reconocidas, por nadie puesta en duda, es que á nuestros voluntarios se debe en primer término la conservación de Cuba para España: y al decir voluntarios, no hacemos distinción entre peninsulares é insulares, porque tanto unos como otros figuraron en ese benemérito cuerpo desde los primeros momentos de la guerra, hasta su terminación y aún hasta nuestros días; y siendo todos igualmente españoles, no debemos establecer diferencias entre españoles y españoles, para atribuir á unos los méritos y servicios y el monopolio del patriotismo y reservar para los otros injustas inculpciones.

Los voluntarios así constituidos en toda la Isla, que representaban el país, realizaron en aras de la patria tal suma de sacrificios de todos géneros, que difícilmente se encontrará otro pueblo en el mundo, inclusa nuestra patria, que en estos tiempos haya ofrecido ejemplo igual de patriotismo.

Los generales Blanco, Martínez Campos y Jovellar, han dado repetidas veces testimonio de esta verdad; y su testimonio es irrecusable.

Los voluntarios de Cuba, con admirable abnegación y ardiendo en noble patriotismo, pusieron su hacienda y su vida al servicio de la patria que, por circunstancias de todos conocidas, estaba en condiciones poco favorables para combatir sin aquellos, y á 1,700 leguas de distancia, una insurrección armada, precisamente en los momentos en que desgarraban sus entrañas otras dos guerras fratricidas.

Los voluntarios, los españoles de Cuba, con el sacrificio de su fortuna y su sangre, impidieron que desapareciese de América nuestro glorioso pobellón.

Aquellos voluntarios, aquellos españoles beneméritos de la patria que, cuando el fragor de la pelea y el resplandor de los incendios penetraban en sus hogares, tantos sacrificios hicieron á impulsos del más exaltado patriotismo, son los mismos españoles á quienes se impone hoy, á nombre de esa patria agradecida, un presupuesto de 15,000,000 que tal vez logre producir en ellos por las fatales circunstancias en que los encuentra, el desaliento, el cansancio, el indiferentismo que jamás lograron invadir su espíritu en los luctuosos días de la guerra.

Se quiere que pague Cuba la guerra que Cuba hizo. Así lo dice el Gobierno, y así lo repite la prensa conservadora, que parece no tener otro fin político que engañar á este noble y generoso y sufrido pueblo español, para hacerle sobrellevar mansamente y de buen grado un presupuesto que le agobia, que aniquila sus ya escasas fuerzas, que le conduce en línea recta á la ruina.

Con ese sofístico argumento se quiere engañar á los españoles de Cuba, que son los que en Cuba, al fin y á la postre, todo lo pagan.

¿Fueron ellos los que hicieron esa guerra?

¿Fueron ellos los que de esa guerra se aprovecharon?

¿Fueron ellos los que causaron sus gastos y sus despilfarros?

No; bien lo sabe el Gobierno y lo sabe la patria á cuyo venerando nombre aquél tantas injusticias consume.

Los españoles de Cuba fueron los que con sus propios recursos combatieron el separatismo y lo vencieron.

Los españoles de Cuba fueron los que á su costa salvaron á Cuba para España, para toda España, no para ellos.

Los españoles de Cuba fueron los que sacrificaron su fortuna y su reposo y derramaron su sangre en defensa de la causa nacional.

Pagaron, pues, con exceso lo que debían á la

patria; y la patria es hoy deudora de ellos, porque les debe la salvación de Cuba.

Por eso la patria les está agradecida, y si pudiese proceder por sí, sin la mediación obligada del Gobierno, manifestaría su gratitud á los españoles de Cuba, redimiéndolos de toda prestación pecuniaria por un tiempo igual, cuando ménos, al que duraron sus patrióticos sacrificios.

Se comprendería que el Gobierno tratase de cobrar á los que se alzaron en armas lo que aún se adeuda por gastos de la guerra.

Pero demasiado sabe el Gobierno que eso no es posible, porque los que se alzaron en armas perdieron en su loca empresa su fortuna; y por consiguiente, no son ellos los que pagan el presupuesto.

Este pesa casi exclusivamente sobre los españoles, insulares y peninsulares, que más ó menos directamente contribuyeron á combatir la insurrección y que son los que constituyen el país contribuyente, como hacendados y propietarios, comerciantes é industriales.

Y pues ellos con el sacrificio de sus vidas y haciendas conservaron á Cuba para España, es justo que no ellos, sino la Nación entera, sea quien pague lo que por esa patriótica empresa aún se adeuda.

De otro modo, si se continúa imponiendo al país presupuestos excesivos como el que nos rige; si se empeña el Gobierno en que el país lo pague todo; si no procura aliviar considerablemente las cargas que hoy mantienen casi estancadas á la agricultura, á la industria y al comercio, fuentes de la tradicional riqueza de Cuba, vendrá la miseria, y con la miseria se posesionarán de todos los corazones el cansancio, el desaliento, el indiferentismo; y los que hoy son en Cuba el mejor baluarte de la patria, tendrán que buscar el bienestar en otros países, tristemente persuadidos de que es mejor ser en ellos extranjero, que español en Cuba!

II

No ya presupuestos excesivos; presupuestos abrumadores é insostenibles, nos imponen todos los ministros de Ultramar, con aplauso de la prensa conservadora, creyéndonos incapaces de resistir los desaciertos de nuestros legisladores y de elevarnos al nivel de los pueblos civilizados.

El empeño que anima al Gobierno de que el país lo pague todo, parece incontestable y absoluto. En política nos concede la menor cantidad posible; pero en impuestos nos rige por los estatutos de la *Mano Negra*, como quien busca el equilibrio entre la negación política y la afirmación económica.

No hay que pensar en el alivio de las cargas que hoy mantienen estancadas la agricultura, la industria y el comercio, porque el alivio de estas cargas equivale á la disminución de goces de la privilegiada burocracia; por el contrario, hay que prepararse para nuevas exacciones con que poder atender á los nuevos ahijados de los ministros.

La miseria ha sentado ya sus reales entre nosotros; el cansancio, el desaliento y el indiferentismo, han reemplazado al vigor y á la esperanza de otros tiempos; las emigraciones hácia la república Mejicana y otros países que garantizan plenamente el trabajo y la libertad del hombre, se ha iniciado ya de manera bien señalada; y el fuego patrio que enardecía la sangre de nuestra juventud, se vá extinguiendo como la mortecina luz de moribunda lámpara, á fuerza de repetidos desengaños y de decepciones profundas.

No estamos dispuestos á disfrazar la verdad por consideraciones pueriles. A defenderla y dignificarla hemos venido á la prensa periódica, y juzgamos como nuestro primero y más sagrado deber el de dar á las cosas y á los hombres el calificativo que les corresponde.

Negar que los verdaderos defensores de la patria han sido tratados con injusticia manifiesta é impolítica conducta por parte del Gobierno, sería lo mismo que negar el movimiento del mar y la luz del sol.

Ellos que se lanzaron al peligro sin reparar en la magnitud del sacrificio; ellos que soportaron con resignación inquebrantable las duras alternativas de una epopeya de diez años, en la cual rayó en lo maravilloso el valor de los combatientes, se vén ahora sometidos á todas las iniquidades de un presupuesto que parece preconcebido para un pueblo conquistado y de ninguna manera para un pueblo leal y sufrido, que necesita desarrollar sus actividades á la sombra de leyes protectoras del trabajo y de la libertad y reponerse de sus pesados quebrantos y de sus patrióticos sacrificios.

Tan flagrante y negra ingratitud ha tenido necesariamente que dar sus frutos, como lo dan todas las acciones humanas. El Gobierno ha creído que por el solo hecho de ser Gobierno está autorizado para todo; que tratándose de españoles basta invocar

el nombre augusto de la patria para sostener una Administración que avergonzaria aún á los siervos del sultán de Turquía, y para extirpar de raíz los públicos intereses, sin tener en cuenta que el desaliento y la indiferencia, cuando no la desesperación, son el resultado positivo é ineludible de tanto abuso y tanta torpeza.

Grande y lamentable es el error que por su parte han cometido los verdaderos defensores de la patria, error que ha hecho posible el predominio de la tiranía y la ofensa del presupuesto. Es una creencia harto arraigada en la generalidad de las gentes, que la Patria y el Gobierno son una sola y misma cosa, y que los intereses y la honra del último, son los intereses y la honra de la primera. Los ministros de la Corona y sus representantes explotan provechosamente este lamentable fanatismo, y cuando les conviene realizar un negocio particularísimo, jamás se olvidan de salir ante el público envueltos en el manto de la Patria, como no se olvida el jugar las ropas de patriota romano ántes de salir á las tablas.

¿Qué ganó la patria española con la crápula servil del Príncipe de la Paz? ¿Qué ganó con la traición cobarde de Fernando VII, cuando abrió nuestras fronteras al invasor insolente y nuestros hogares á la soldadesca desenfrenada? ¿Qué adelantó nuestra patria con los brutales instintos de Narvaez, que odiaba la libertad y el progreso como los israelitas al cristianismo? ¿Qué laureles en suma, hemos conquistado con el frío eclecticismo de Cánovas, la irreflexiva inmoralesidad de Romero Robledo y la vulgar incurable ambición de Sagasta escudada por el sectarismo inconveniente de Camacho?

¿Qué ha ganado la patria de nuestros padres y la nuestra con toda esa farsantería llamada Gobierno?

¿El descrédito, la invasión extranjera y la sangre de los liberales españoles derramada con abundancia criminal en espantosos patíbulo!

No es la Patria, no, la que hoy paga con inusitada ingratitud los sacrificios de sus defensores; son los hombres que, por un sarcasmo de la suerte, se apoderan de sus destinos y que, lejos de contribuir á su esplendor y grandeza, dedican todos sus afanes al engrandecimiento personal, sin dignarse conceder ni una sonrisa á los que con su fortuna y su sangre los han elevado á la categoría de tiranos victoriosos.

CUBA INDUSTRIAL, de la Habana.

PUNTOS ROJOS

Atravesamos tiempos calamitosos.

Sin que se sepa por qué, la integridad de la patria ha vuelto á ponerse mala.

Está constipada.

Nadie lo sabía, nadie lo sospechaba; pero el ojo experimentado del doctor D. Gaspar ha descubierto esa enfermedad en «el espíritu cauteloso, constantemente agresivo de ciertos periódicos que de los sucesos mas insignificantes sacan deducciones de tal naturaleza, que van derechas á herir el corazón de la patria española.»

Dan ganas de constiparse y de ser integridad de la patria para verse tan acertada y oportunamente defendido.

Y que el doctor Nuñez está en la fija, lo dice la seguridad de su pronóstico.

«..... yo podría demostrar al señor Labra con muchísimos textos que esta política insidiosa y hostil es la antigua política del laborantismo que no ha cesado todavía (*Muy bien, muy bien, en los bancos de Villanueva*); política que tiene por objeto destruir, aniquilar, deshonorar todo lo bueno de la madre patria, y como algunos enemigos de ella dicen con frase gráfica y expresiva, *agriar el vino de España.*»

¡Hombre, no tanto, por Dios!

Para eso de agriar el vino de España se bastan y se sobran los taberneros.

Comprendemos que la primera sea una de muchas equivocadas apreciaciones de la ciencia ultramarina; pero lo de *agriar el vino de España* no cuela.

A ese paso, el mejor día nos acusan de *endurecer el clásico garbanzo.*

Sigue el pronóstico:

«Dije yo el otro día, señores diputados, que no siempre esta malevolencia tan insidiosa como continúa, incansable en sus propósitos demoledores, que busca todos los resquicios por donde penetrar para herirla hasta la fibra más delicada del sentimiento nacional, dije yo, que no siempre obedecía á móviles políticos, que al fin y al cabo pueden ser más ó ménos legítimos, sino que obedecía también á móviles impuros.»

El caso es grave, pero no desesperado.

Los móviles impuros no son de extrañarse en esta época de calores, suicidios y anuncios de cólera morbo.

De ellos tienen la culpa los ayuntamientos que no sanéan las poblaciones en que los periódicos se publican.

Los móviles políticos no se explican, en cambio, porque ¿quién tiene móviles políticos en el momento histórico que atravesamos?

Si fueran móviles estomacales, ya sería otra cosa.

Convengamos en que los periódicos cubanos somos malévolos, insidiosos, incansables, demoledores, etc.—que no es poco conceder.—

¿Y qué? ¿Por qué se apura el Ministro?

Si «buscamos todos los resquicios» es prueba segura de que no los hemos encontrado y de que nada le puede pasar á la consabida fibra.

O membrana pituitaria, que es la que con más frecuencia se constipa.

Después de todo, eso de «herir hasta la fibra más delicada del sentimiento nacional» es una frase muy original y nueva.

Hace treinta años nos hablaban mucho de ella y la repetían los frailes de San Juan de Corias para explicar los móviles políticos que entregaron la patria al sarraceno.

A esa frase le sucede lo que á las pesetas de níquel que, una vez perdido el brillo del momento y gastado el ligero baño de nitrato que tenían, no pasan en la *bodega.*

El tendero de ultramarinos las clava en el mostrador.

En su *boletín del día* y refiriéndose al marasmo en que viven nuestros Ministros, dice *El Norte*:

«Al de Ultramar no le hablen Vds. de nada, porque cualquiera que sea el asunto contesta indefectiblemente y con marcado acento:—«¡Oh recuerdos y dichas y alegrías—de los pasados días!»

Y no hay quien le saque de ahí.»

Se dan excepciones, caro colega.

Le sacan de sus casillas y le hacen trinar los periódicos de Cuba que se empeñan en evidenciar que aquello no es la balsa de aceite que S. S. deseara y nosotros con él.

Y le sacan el júbilo al rostro los elogios que de vez en cuando le tributa la musa pintoresca del señor Feijóo.

El Sr. Ministro confiesa que es verdad cuanto hasta la fecha se le viene exponiendo respecto á errores, consecuencias desastrosas y hechos fatales en aquella Administración.

Nosotros aplaudimos en cambio que luche á brazo partido por encauzarla.

Y resulta que su señoría está conforme con nosotros y nosotros con su señoría.

Es una conformidad mútua.

Pero hay un *pero.*

Pero que no es nuestro.

«Pero lentamente» ha dicho el Ministro, y ¡dios conformidad mútua!

Ya no estamos conformes ni mútuos.

Ese *lentamente* es el mismo que fijara el *divino* Argüelles en el frontispicio del Congreso cuando les fueron cerradas las puertas del santuario de las leyes á los representantes de las Antillas en 1836.

Ese *lentamente* es el mismo que sirvió de pretexto *patriótico* para anular los leales y honrados propósitos de la insouciantemente burlada Junta de información de 1867.

Ese *lentamente* es el mismo argumento que le ha servido de servilleta á nuestro *cónsul* en esta corte, al «*opulento cubano*» vizcaino D. Manuel Calvo, en aquellos succulentos almuerzos y opíparos festines que él solía dar á sus amigos en días de marejada abolicionista, cuando el filántropo Vizcarrondo, don Julio, tremolaba la bandera de la libertad de los esclavos, que al fin alcanzó para Puerto-Rico, brillantemente secundado por las Cortes de 1870, de eterna y gloriosa remembranza.

Ese *lentamente*, en fin, es el mismo que se viene oponiendo desde hace tres centurias, desde Pánfilo Narvaez hasta Tacón, desde Lersundi hasta Prendergast, allá, y desde Seijas hasta Nuñez de Arce acá, para estorbar la necesaria é imprescindible reforma radical del modo de ser y estar de aquellos países.